



RESOLUCION JEFATURAL N° 000073-2023-GR.LAMB/GERESA-OFRH [4537360 - 1]

Visto, el INFORME TECNICO N° 000009-2023-GR.LAMB/GERESA-OFRH-JLGS (4537360-0);

CONSIDERANDO :

Que, según artículo 77° del D.S. N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, cuando un servidor de carrera es designado en el cargo de confianza en una Entidad diferente a la de origen al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la Entidad de Origen, en caso de no pertenecer a la carrera, concluye su relación con el Estado;

Que, mediante RESOLUCION JEFATURAL N° 000193-2023-GR.LAMB/GERESA.L/OEAD (4469528-2), del 07 de Febrero del 2023, don: **JULIO CESAR DEL VALLE PEREZ**, se reserva la plaza de Asistente Administrativo II, Categoría Remunerativa SPD, con Código SIGA N° 4952 y Código AIRHS N° 000268 de la Sede Administrativa de la Gerencia Regional de Salud, al mencionado profesional.

Que, mediante RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 000019-2023-GR.LAMB/GR [4441421 - 3], del 04 de Enero del 2023, don: **JULIO CESAR DEL VALLE PEREZ**, es designado en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina Ejecutiva de Administración de la Gerencia Regional de Salud, a partir del 04 de enero del 2023, debiéndose para el efecto adoptar el acto administrativo;

Que, mediante RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 000209-2023-GR.LAMB/GR [4441421 - 8], de fecha 11 de marzo del 2023, don: **JULIO CESAR DEL VALLE PEREZ**, se da por concluida su designación de funciones como Director Ejecutivo de la Oficina de Administración, por lo que se debe dar término a la Reserva de plaza.

Estando a lo actuado por la Oficina de Recursos Humanos y a lo verificado por el Área de Apoyo Administrativo Jurídico de la Oficina Ejecutiva de Administración;

De conformidad a lo facultado en el Decreto Legislativo N° 276 y su Reglamento D.S. N° 005-90-PCM, a la Ordenanza Regional N° 005-2018-GR.LAMB/CR, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Gerencia Regional de Salud Lambayeque, modificada Ordenanza Regional N° 009 y 010-2018-GR.LAMB/CR y Decreto Regional N° 00023-2022-GR.LAMB/GR [4076912-135], que aprueba el "Manual de Operaciones" de la Gerencia Regional de Salud del Gobierno Regional Lambayeque.

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- DAR TERMINO A LA RESERVA DE PLAZA en vía de regularización a partir del 12 de marzo del 2023, autorizada mediante RESOLUCION JEFATURAL N° 000193-2023-GR.LAMB/GERESA.L/OEAD (4469528-2) del 07 de febrero del 2023, efectuado a don: **JULIO CESAR DEL VALLE PEREZ** del cargo **Asistente Administrativo II, Categoría Remunerativa SPD, con Código SIGA N° 4952 y Código AIRHS N° 000268** de la Sede Administrativa de la Gerencia Regional de Salud Lambayeque.

ARTICULO SEGUNDO.- Notificar la presente Resolución al Interesado, debiendo reincorporarse a la Sede Administrativa de la Gerencia Regional de Salud Lambayeque.

ARTICULO TERCERO.- Disponer que se publique la presente Resolución en el Portal de la Institución.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



RESOLUCION JEFATURAL N° 000073-2023-GR.LAMB/GERESA-OFRH [4537360 - 1]

Distribuir :

RR.HH: File Personal

Reg. Escalafón

Remuneraciones

INFORHUS

Selección.

Firmado digitalmente
SILVIA PILAR GOMEZ CHIROQUE
JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS
Fecha y hora de proceso: 20/03/2023 - 12:28:30

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>